



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

INFORME MENSUAL DE FUNCIONES REALIZADAS

Nombre:	Patricio Andrés López Maldonado	Rut:	
Prestación de Servicios - Honorarios a Suma Alzada	D.A. Contrato:		
Periodo:	Febrero 2026	Fecha Informe:	26-02-2026

Función Contratada

- Guiar y facilitar actividades diarias para niños y niñas participantes de la escuela de verano
- Ser un apoyo constante en lo que se solicite respecto a la escuela de verano, cubriendo labores de aseo hasta liderar actividades de índole recreativa, deportivas, artísticas.
- Mantener un comportamiento, expresiones y vocabulario idóneo, dentro y fuera de las actividades, durante el periodo de ejecución de la escuela de verano
- Velar en todo momento por el bienestar de los niños y niñas de la escuela de verano
- Participar de las actividades de aniversario y carnaval de la comuna

Acciones o actividades realizadas

Días lunes y viernes

Juegos recreativos y de coordinación, Circuitos de activación física, Dinámicas grupales orientadas al trabajo en equipo y la cooperación.

02-02-2026 hasta el 12-02-2026: Días: Lunes y viernes

Durante los días lunes y viernes, las actividades se llevaron a cabo en el gimnasio del Liceo El Rosario. Se implementaron estaciones recreativas, en las cuales los grupos rotaban realizando distintas dinámicas. Estas actividades permitieron fomentar la participación, la convivencia y el desarrollo de habilidades motrices. Actividades Recreativas en Complejo Los Lingues

Días: Martes y jueves

Lugar: Complejo Los Lingues. Se efectuaron actividades recreativas acuáticas supervisadas, juegos en cancha de pasto y dinámicas lúdicas en sala de recreación. Estas acciones promovieron el esparcimiento, la convivencia y el uso responsable de espacios recreativos.

Días martes y jueves (Complejo los Lingues): Actividades recreativas acuáticas con supervisión, Juegos recreativos en cancha de pasto, Dinámicas lúdicas en la sala de recreación.

02-02-2026 hasta el 12-02-2026: Capacitación y Actividades en Espinillo y Topocalma

- 02 de febrero: Capacitación en Espinillo sobre uso seguro de kayaks, fuera de nuestro horario de trabajo
- 04 de febrero: Actividades recreativas en Espinillo y Topocalma, incluyendo kayak, trekking y slackline.

Estas actividades fomentaron el contacto con la naturaleza, la actividad física al aire libre y el trabajo en equipo.

Salida Recreativa a Topocalma

Fecha: 11 de febrero: Se realizó una salida de jornada completa a Topocalma, con estaciones recreativas de kayak, esculturas de arena, trekking y charla educativa en colaboración con la Fundación Rompientes.

La jornada se desarrolló entre las 10:00 y 17:00 hrs, regresando posteriormente a la comuna.

Los días miércoles se desarrollaron actividades en Espinillo y Topocalma con diferentes estaciones en cada una de ellas: Jueves 12 de febrero



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 213

DIDECO: 90

LITUECHE, 10 de Febrero del 2026.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, el Municipio necesita contar con Monitores para que realice funciones de actividades recreativas, deportivas y culturales en la Escuela de Verano, Aniversario y Carnaval Año 2026
- Que, es necesario contratar Monitores para realizar la ejecución de las actividades recreativas, deportivas y culturales para los niños que participan en las actividades de la Escuela de Verano y para los Jóvenes y comunidad en general que se hace partícipe en las Actividades de Aniversario y Carnaval de nuestra Comuna
- Que, dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de Honorarios de Programa
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 24 de fecha Enero del 2026, emitido por el DAF.
- El Contrato a Honorarios de Programa , suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y Don Patricio Andrés López Maldonado de fecha 5 de Enero del 2026
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 111, emitido por el DAF
- El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 1 de Febrero del 2026, suscrito entre la Municipalidad de Litueche y Don Patricio López Maldonado

• VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume el Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2019 de fecha 31 de Diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2026.

DECRETO

1.-APRUEBESE, el Anexo de Contrato a Honorarios de Programa de fecha 1 de Febrero del 2026, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada , por su Alcalde, Don Rodrigo Palominos Vidal, Cédula de Identidad N° 13.344.134-4 y Don Patricio Andrés López Maldonado , Cédula de Identidad N° 17.502.834-K, para que cumpla funciones como Monitor de la Escuela de Verano, Aniversario y Carnaval de la comuna, por un valor de \$ 212.389.- (Doscientos doce mil trescientos ochenta y nueve pesos), Impuesto Inluído